



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA**, en su condición de **Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas relativas a la solicitud de financiación mediante avales ICO por empresarios y autónomos segovianos.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha cambiado por completo el escenario económico mundial. Las medidas de distanciamiento físico y las limitaciones a la movilidad, necesarias y efectivas para controlar la transmisión del virus, están teniendo un enorme impacto en la actividad productiva, con una reducción muy significativa en los ingresos percibidos por empresas y autónomos. Esta situación ha incrementado las necesidades de liquidez de autónomos y empresas, y muchos de ellos se han acogido a la línea de avales ICO mediante un préstamo con aval público otorgados al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

El pasado día 18 de noviembre del 2020, el Gobierno publicaba en el BOE el Real Decreto-ley 34-2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

solvencia empresarial y al sector energético y en materia tributaria, en la que en su **artículo 1** expone la extensión de los plazos de vencimiento y carencia de las operaciones de financiación a autónomos y empresas que han recibido aval público canalizado a través del Instituto de Crédito Oficial.

Y en dicho artículo se establece lo siguiente:

1. La extensión del vencimiento de los avales por un periodo adicional de máximo de tres años, y siempre y cuando no supere los 8 años desde la fecha de la formalización inicial de la operación.
2. Aumento del plazo de carencia de la amortización del principal de la operación en doce meses adicionales, no pudiendo superar los 24 meses.
3. Que dicha extensión de los plazos y de ampliación se produzca antes del 15 de mayo de 2021, inclusive.

Por otro lado, las últimas medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León, con el cierre de la hostelería, centros comerciales y gimnasios fundamentalmente en las provincias de Ávila, Segovia y Palencia, debido al incremento de contagios, se suman a las medidas de confinamiento y cierre anteriormente decretadas, provocando en miles de negocios una situación prácticamente insostenible.

Además, en sus últimas medidas la Junta de Castilla y León ha decretado el cierre perimetral de toda la Comunidad y ha adelantado el toque de queda desde las 20:00 horas hasta las 06:00, hasta la finalización del estado de alarma, esto es, hasta el 9 de mayo, lo que provocará y agudizará aún más la delicada situación de muchísimas empresas y autónomos.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con lo mencionado, se formulan las siguientes:

### PREGUNTAS

1. ¿Cuántos autónomos y pymes segovianas han solicitado las ayudas de la línea de avales ICO?
2. ¿Cuántas han solicitado la extensión de los préstamos solicitados según el artículo 1 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre?
3. Asimismo, ¿cuántas empresas y autónomos han cerrado sus negocios tras la solicitud de las ayudas, acogiéndose a la ley de segunda oportunidad o se han declarado en situación de concurso en la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de enero de 2021.

Rodrigo Jiménez Revuelta  
Diputado GP VOX

VºBº

Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GP VOX